ACTA DE VERIFICACION E IDONEIDAD, CUMPLIMIENTO Y APROBACION DE LAS EXIGENCIAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, EN LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVENIO

Se recepcionó la Carta de intención como EJECUTOR, presentada por **FUNDACION MATICES DE PAZ** con NIT. **900790775-2,** representada legalmente por la señora **TANIA ELDA ROSERO CISNEROS**, mayor de edad, identificada con C.C. N° 51.795.285 de Bogotá para **AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA PRESTAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, CON OCASIÓN DEL ANIVERSARIO NO. 51 DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO.",** por lo cual este despacho a continuación procederá a realizar la verificación del cumplimiento por parte del oferente de las exigencias establecidas por la entidad en los Estudios previos

Secretaria de Protección Social- Coordinación de Deporte, recreación y cultura, a continuación, procederá a realizar la verificación del cumplimiento por parte de **FUNDACION MATICES DE PAZ**, de las exigencias establecidas por la entidad en los estudios previos de conveniencia y oportunidad.

REQUISITOS DE IDONEIDAD

REQUISITO VERIFICADO	SI	NO	Observaciones
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X		Suscrita por el representante legal de la entidad privada sin ánimo de lucro.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		CC: X — TI: — CE: — No. **TANIA ELDA ROSERO CISNEROS**, identificado con C.C. N° 51.795.285 de Bogotá
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO O EN SU DEFECTO	X		Anexa Certificado de existencia y representación legal para entidad privada sin ánimo de Lucro, con fecha de expedición del **05/11/2026,** con fecha de inscripción del **14/11/2014** código de verificación No. **swbtyujsds** Con objeto social a fin al presente proceso.
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE			

REQUISITO VERIFICADO	SI	NO	Observaciones
LA PERSONA JURÍDICA.			
CERTIFICADO EXPEDIDO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CUAL CONSTE QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE GOBIERNO, DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN O SU EQUIVALENTE, ESTÁN INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD			Anexa documento solicitado

REQUISITO VERIFICADO	SI	NO	Observaciones
, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 6 DEL DECRETO 092 DE 2017.			
CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			Anexa documento solicitado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		Presenta certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha del **06/11/2026**, donde indica que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES El mismo fue verificado en plataforma dispuesto para ello: 
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Presenta certificado de la representante legal expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha **20/10/2026**, con registro interno de validación No. **149908492,** donde indica que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA PERSONA	X		**Persona jurídica – NIT 900790775-2** Presenta certificado de Contraloría con Código de verificación 900790775226102008190 8, donde indica que NO SE ENCUENTRA

6/11/26, 18:21 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

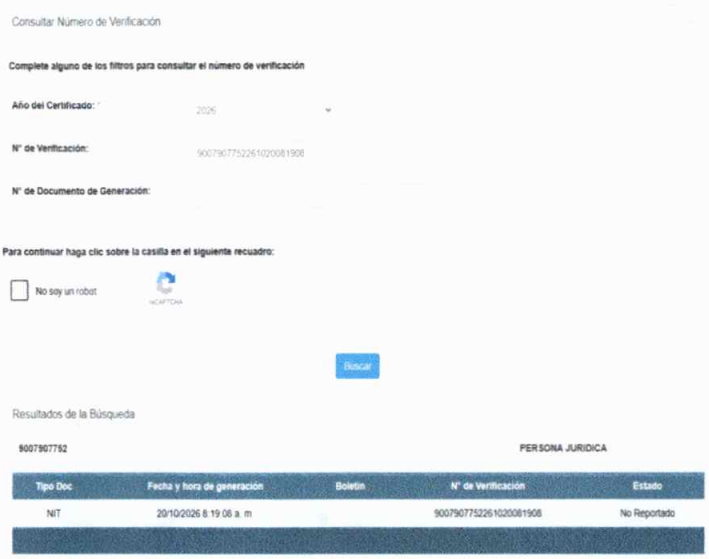
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:21:10 PM horas del 06/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **51795285**
Apellidos y Nombres: **ROSERO CISNEROS TANIA ELDA**

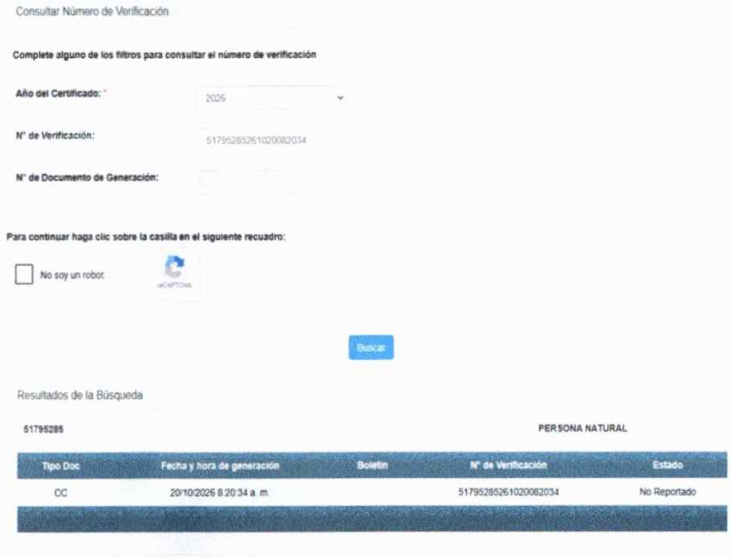
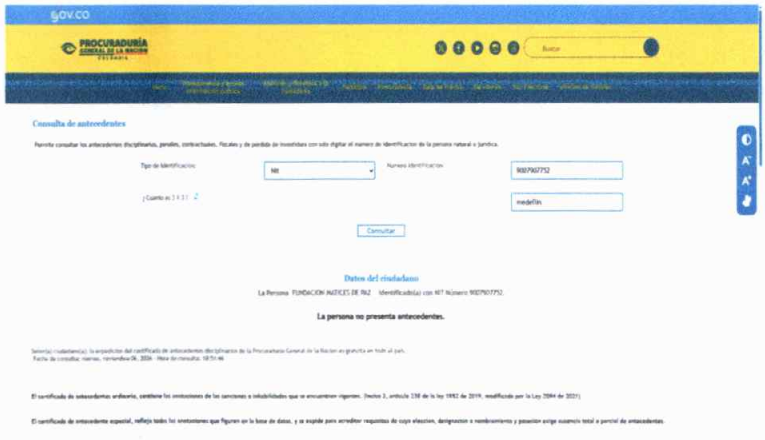
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

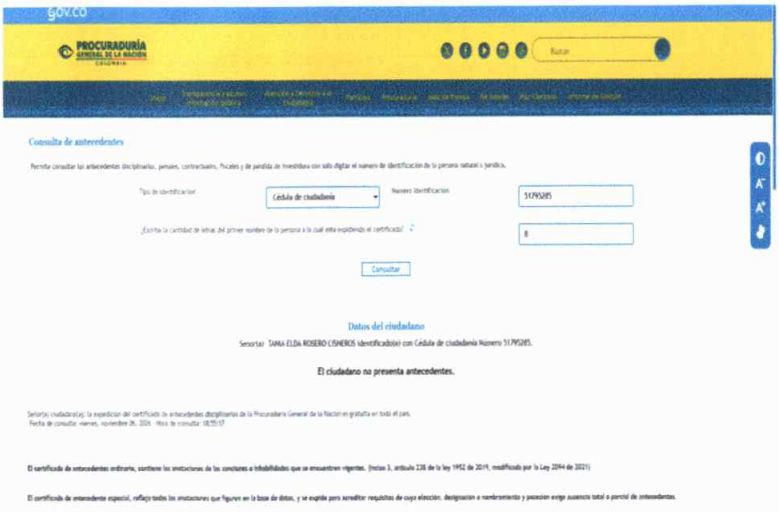
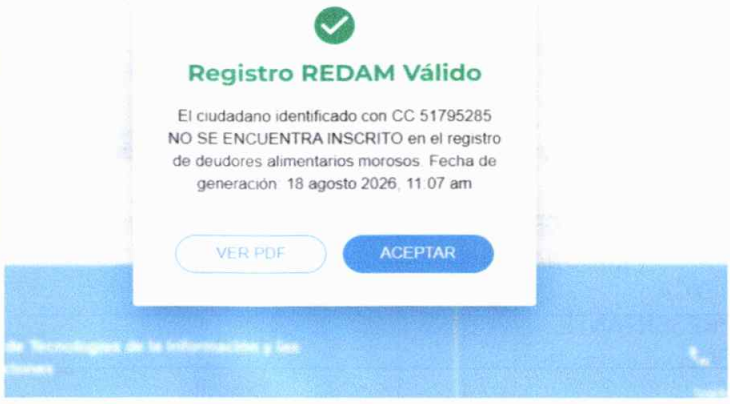
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

REQUISITO VERIFICADO	SI	NO	Observaciones
JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL			REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, de fecha del **20/10/2026**.  Consultar Número de Verificación Complete alguno de los filtros para consultar el número de verificación Año del Certificado: 2026 N° de Verificación: 900790775226102008190 8 N° de Documento de Generación: Para continuar haga clic sobre la casilla en el siguiente recuadro: No soy un robot reCAPTCHA Buscar Resultados de la Búsqueda 9007907752 PERSONA JURIDICA Tipo Doc | Fecha y hora de generación | Boletin | N° de Verificación | Estado NIT | 20/10/2026 8:19:06 a. m. | | 900790775226102008190 8 | No Reportado **Representante Legal:** Presenta certificado de Contraloría con Código de verificación 51705285261020082034 donde indica que NO SE ENCUENTRA
			REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, de fecha del **20/10/2026.**

REQUISITO VERIFICADO	SI	NO	Observaciones
			 Consultar Número de Verificación Complete alguno de los filtros para consultar el número de verificación Año del Certificado: * 2026 N° de Verificación: 51795285261020082034 N° de Documento de Generación: Para continuar haga clic sobre la casilla en el siguiente recuadro: No soy un robot Buscar Resultados de la Búsqueda 51795285 PERSONA NATURAL Tipo Doc | Fecha y hora de generación | Boletín | N° de Verificación | Estado CC | 20/10/2026 8:20:34 a. m. | | 51795285261020082034 | No Reportado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL.	X		**Persona jurídica – NIT 900790775-2** Presenta certificado ORDINARIO expedido por la Procuraduría, No 305066284. donde indica que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, de fecha del **20/10/2026.**  gov.co PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Consulta de antecedentes Tipo de Identificación: NIT Número Identificación: 900790752 Consultar Datos del ciudadano La Persona FUNDACION JUSTICIA DE PAZ Identificado(a) con NIT Número 900790752 La persona no presenta antecedentes. **Representante Legal:** Presenta certificado ORDINARIO expedido por la Procuraduría, No **305066083,** donde indica que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, de fecha del **20/10/2026.**

REQUISITO VERIFICADO	SI	NO	Observaciones
			
CERTIFICADO REDAM. NO ESTAR REGISTRADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 6 LEY 2097 DE 2021	X		Presenta Certificado REDAM expedido el 18 de agosto 2026, donde se indica no poseer registros como deudor alimentario. SZH3DG6CEB, vigencia hasta el 16 de noviembre de 2026 
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Presenta certificado de fecha del mes de noviembre de 2026, suscrito por el revisor fiscal.

REQUISITO VERIFICADO	SI	NO	Observaciones
SOPORTE ACREDITACIÓN DEL APORTE IGUAL O MAYOR AL 30%	X		Presenta certificado de Banco de Bogotá de fecha 06 de noviembre de 2026, en el cual se evidencia la disponibilidad del aporte de recurso como contrapartida en efectivo, destinados al desarrollo y ejecución del proyecto, por un valor de $150.020.510 que es mayor al 30% del valor del proyecto.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO CON ACTIVIDAD A FIN AL OBJETO CONTRACTUAL.	X		Presenta documento solicitado.
DEMOSTRAR EXPERIENCIA QUE LA FUNDACIÓN ES IDÓNEA	X		Tres contratos o convenios relacionados con la realización, ejecución u organización logística de programas, proyectos, actividades y/o eventos en el sector cultural y/o deportivo. Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial en sumatoria La ESAL presenta los siguientes soportes que acreditan la experiencia de su asociado creador, la FUNDACION MATICES DE PAZ, presenta la siguiente experiencia: 1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 304-2023, suscrito con el MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO), por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($299.985.000)**, cuyo objeto es: **"DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO"** 2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2022/235, suscrito con MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO), por un valor de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($148.918.000,00) MONEDA LEGAL Y VIGENTE**, cuyo objeto es: **INTEGRACION DEPORTIVA CUARTA COPA PUTUMAYO DE FUTBOL 2022, FASE FINAL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

REQUISITO VERIFICADO	SI	NO	Observaciones
			3. CONVENIO DE COMPETITIVO No 169 DE 2025 suscrito con IDERCULTURA PUTUMAYO, por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($280.137.000) M/CTE,** cuyo objeto es : **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR EL CAMPEONATO DEPORTIVO DE FÚTBOL "V COPA PUTUMAYO" A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO CONFORME AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO AL FOMENTO DE LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".**

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, y la documentación aportada por **FUNDACION MATICES DE PAZ** con NIT. **900790775-2**, certifico que esta entidad cuenta con la idoneidad y experiencia acorde al objeto del convenio a celebrarse determinados por esta Área, que lo hacen idóneo para ejecutar el convenio de asociación.

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	IDONEIDAD
FUNDACION MATICES DE PAZ NIT. **900790775-2**	CUMPLE

Teniendo en cuenta que la entidad sin ánimo de lucro está dando cumplimiento a los requerimientos efectuados por la entidad en los estudios previos, se deja a consideración del alcalde del Municipio de Puerto Guzmán, la celebración del convenio de asociación en mención, con la persona invitada para tal efecto.

Se expide a los seis (6) días del mes de noviembre de 2026.

LEANDRO OLIVER PEÑAFIEL MARTINEZ
Profesional Universitario

Revisó	Eliana Maritza Rodriguez Flórez	Cargo	Jefe de Oficina	Dependencia	Oficina Asesora Jurídica	